Pobreza e indigencia
por ingreso

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
República de Panamá

Por: Omar A. Moreno V.

Según Encuesta de Hogares

Marzo de 2017

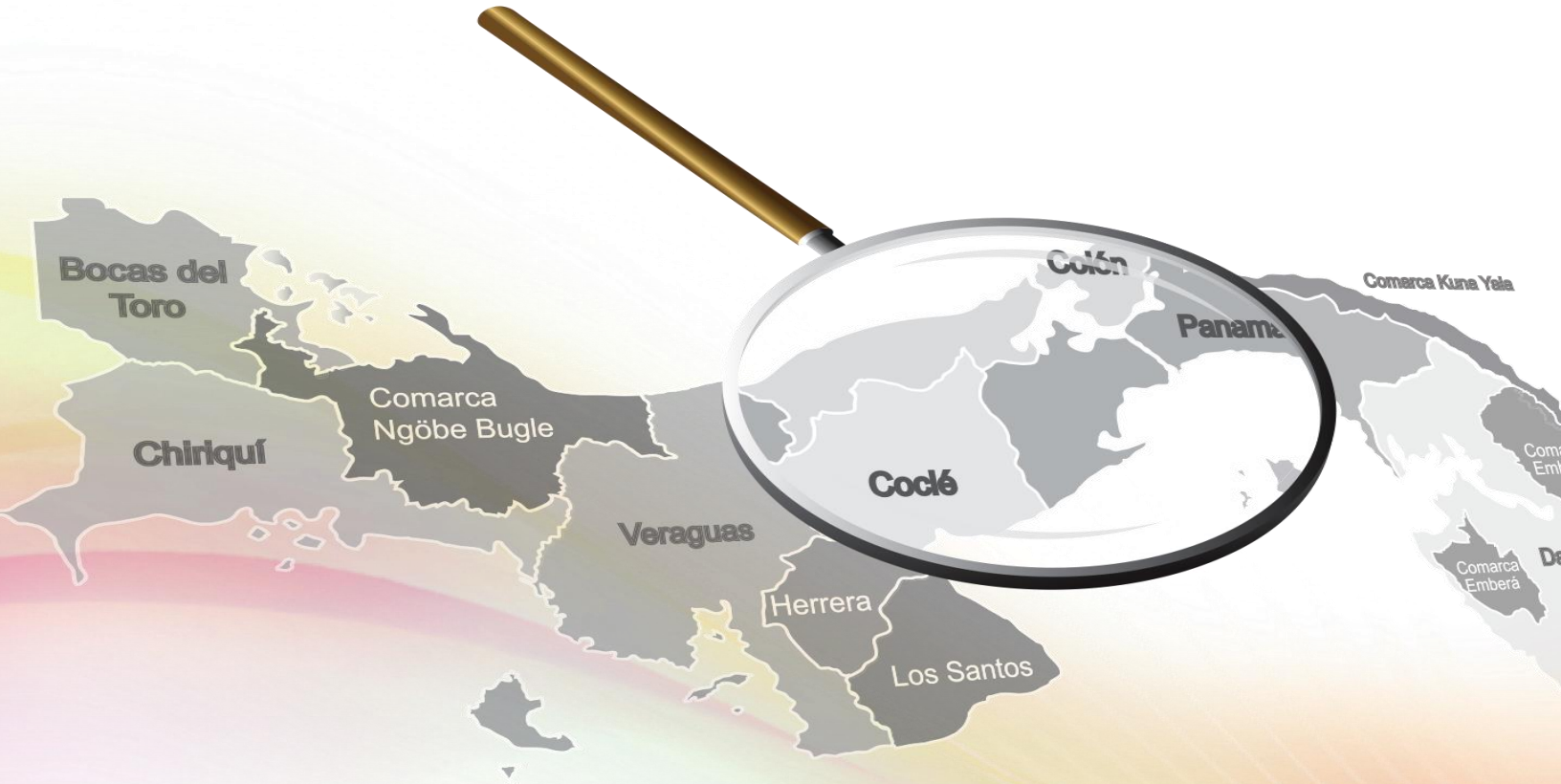

Panamá, Julio de 2018

Ministerio de Economía y Finanzas

Eyda Varela de Chinchilla
Ministra encargada

Gustavo Valderrama
Viceministro de Economía

Jorge Dawson
Viceministro de Finanzas, encargado

Dirección de Análisis Económico y Social

Pobreza e indigencia por ingreso

Por: Omar A. Moreno V.

Julio de 2018

Contenido

Pobreza e indigencia por ingreso - marzo de 2017 11
Líneas de pobreza e indigencia 12
Niveles de pobreza e indigencia por área 14
Niveles de pobreza según provincias y comarcas indígenas 15
Programas sociales 17
Conclusiones 19

Estadísticas

Cuadro No. 1. Líneas de pobreza extrema y general, por áreas: Años 2011 – 2017 13
Cuadro No. 2. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza, por área: Años 2011 – 2017 14
Cuadro No. 3. Porcentaje de personas en condición de pobreza, según provincias y comarcas indígenas: Años 2016 y 2017 16

Ilustraciones

Gráfica No. 1. Evolución de los niveles de pobreza general y extrema: Años 1991, 1995, 2000 y 2003 – 2017 12
Gráfica No. 2. Ejecución del presupuesto de inversiones públicas no financieras en las comarcas indígenas: Años 2014 – 2017 (P) 15
Gráfica No. 3. Porcentaje de personas en condición de pobreza con y sin las ayudas o transferencias que brinda el Estado, por área: Año 2017 17
Gráfica No. 4. Incidencia de la pobreza extrema con y sin programas sociales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2017 18

Notas aclaratorias

En caso de utilizar el material contenido en este informe, agradeceremos citar la fuente o acreditar la autoría al Ministerio de Economía y Finanzas.

Signos convencionales que se emplean con mayor frecuencia en la publicación:

.	Para separar decimales.
,	Para la separación de millares, millones, etc.
..	Dato no aplicable al grupo o categoría.
…	Información no disponible.
-	Cantidad nula o cero.
0 0.0 0.00	Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada para la expresión del dato.
(P)	Cifras preliminares o provisionales.
(R)	Cifras revisadas.
(E)	Cifras estimadas.
n.c.p.	No clasificable en otra parte.
n.e.	No especificado.
n.e.p.	No especificado en otra partida.
n.e.o.c.	No especificado en otra categoría.
n.e.o.g.	No especificado en otro grupo.
n.i.o.p.	No incluida en otra partida.
msnm	Metros sobre el nivel del mar.
B/.	Balboa, unidad monetaria del país.
pp	Puntos porcentuales.

Pobreza e indigencia por ingreso

Pobreza e indigencia por ingreso - marzo de 2017

Por: Omar A. Moreno V.

El Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando la metodología de medición del bienestar o la pobreza por el método indirecto basado en el ingreso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), estimó los niveles de pobreza general y pobreza extrema en el país con los datos disponibles de la Encuesta de Propósitos Múltiples, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en marzo del año 2017. Los resultados a esa fecha señalaron la disminución de los niveles de pobreza respecto al año anterior, así como constataron que se mantiene la tendencia a la baja, observada sucesivamente desde el año 1991, hecho por el cual en el marco de la primera meta del principal Objetivo de Desarrollo del Milenio de reducir a la mitad la pobreza extrema entre 1990 y 2015 se reconoció internacionalmente que Panamá había cumplido. También, se reconocen avances en materia de reducir y eventualmente erradicar la pobreza extrema hacia el año 2030 en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados en 2015 por el Estado panameño.

Es así, que el 20.7% de la población en Panamá u 844,338 personas, en marzo de 2017 vivían con ingresos inferiores al valor monetario de la línea de pobreza general por persona al mes, insuficientes para adquirir una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos. En 2016, fue mayor el número de personas en esta condición: 885,971 o el 22.1% de la población nacional, es decir, de un año al otro un total de 41,633 personas tuvieron acceso a ingresos que les permitieron cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias. De esta manera, la tasa de pobreza general o la proporción de personas en tal situación se redujo en 6.2% o 1.4 puntos porcentuales (pp), mientras que en el acumulado de los últimos cuatro años descendió en 19.0% o 4.9 puntos porcentuales equivalente a 150,818 ciudadanos que recibieron ingresos por encima del valor de la respectiva línea, cifras superiores a las registradas en cuatrienios previos.

En relación con las regiones en el país, es pertinente mencionar que la magnitud del descenso fue más notorio en aquellas en donde se encuentran los más altos niveles de pobreza general. Por área, se evidenció mayormente en la rural (3.8 puntos porcentuales menos) y entre las divisiones administrativas, en la comarca indígena Ngäbe Buglé (4.3 puntos porcentuales menos). Por otro lado, si el Estado no destinara los aportes que realiza a través de las ayudas o programas sociales al presupuesto de estas personas en todo el país, la proporción de personas en pobreza general hubiese sido mayor, 24.6%; no obstante, estos ingresos en el año 2017, evitaron que 157,325 personas vivieran bajo esta condición.

En referencia al porcentaje de pobreza extrema, hubo una leve disminución de 0.1 puntos porcentuales, ubicándose así en 9.8% para marzo de 2017, lo que significó que 399,203 personas se encontraron en esta condición en ese año. En todas las provincias las variaciones fueron mínimas (menor a un punto porcentual) al igual que en marzo 2016; sin embargo, en cuanto a reducciones, en las comarcas indígenas fue donde se presentaron las mayores, la más alta en Guna Yala (2.6 puntos porcentuales menos). En tanto, con las ayudas y los programas sociales transferidos por el Estado, se evitó que 150,397 personas vivieran bajo la línea o el umbral de pobreza extrema, sin este apoyo la proporción de personas con dicha condición hubiese sido de 13.5%.

Gráfica No. 1. Evolución de los niveles de pobreza general y extrema:
Años 1991, 1995, 2000 y 2003 – 2017
(En porcentaje)

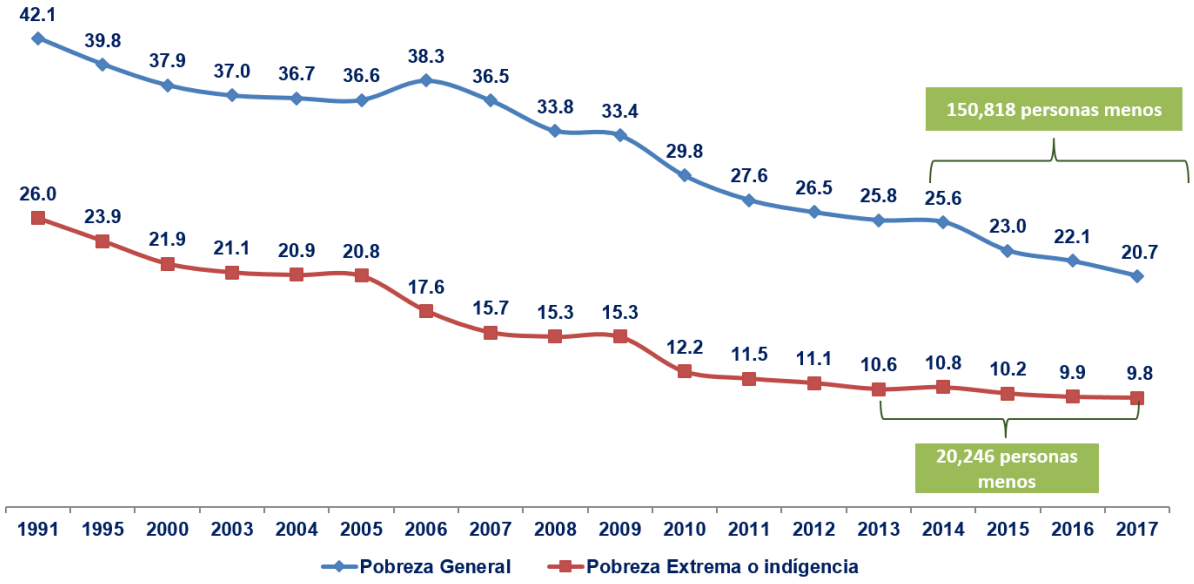

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Mercado Laboral de los años correspondientes, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Es importante mencionar que las ayudas o transferencias monetarias que brinda el Estado a personas y hogares en situación de pobreza general, pobreza extrema y vulnerabilidad, principalmente a través de los programas sociales como Red de Oportunidades, 120 a los 65, Ángel Guardián y Beca Universal, en conjunto ascendieron a B/.422.4 millones en 2017 (B/.4.1 millones adicionales en comparación con el año anterior) y sumaron aproximadamente B/.1,574.2 millones en los últimos cuatro años. Además de estos programas, también ha incidido de cierta forma el desarrollo de programas sociales de infraestructura como Techos de Esperanza, construcción de acueductos y de unidades básicas sanitarias, la construcción de puentes colgantes (programa ZARZOS de Esperanza) y de infraestructura viales, entre otros. Estos, han permitido generar de forma directa o indirecta, actividades económicas que contribuyen a elevar el nivel de ingreso en las zonas rurales o de difícil acceso en donde se concentran las mayores proporciones de personas que viven bajo condiciones de pobreza, dado a que en general dichos proyectos permiten o tienen como requisito la contratación de mano de obra local. Como referencia, según los informes de la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, entre las comarcas indígenas, la Ngäbe Buglé ha sido una de las más respaldadas con la distribución de recursos para la realización de proyectos, es así que el nivel del presupuesto de inversiones públicas no financieras ejecutado en esta región del país se ha incrementado en B/.47.7 millones o 116.0% en comparación con el año 2014.

Líneas de pobreza e indigencia

Para calcular las líneas de pobreza, las variaciones de precios en el resto urbano las asociamos a la del sector rural, aun cuando se conoce que ese índice toma en cuenta los precios pagados por el consumidor en las demás zonas urbanas del país, hacia donde pudieran movilizarse en las comunidades rurales para hacer alguna compra, de modo especial de productos no alimentarios. A las zonas urbanas se les asoció las variaciones del índice de precios pagados por el consumidor en los distritos de Panamá y San Miguelito.

La variación del valor monetario de las líneas de pobreza ha sido mínima en comparación con las del año 2016, atribuible a la estabilidad de los precios durante el periodo 2015 – 2017, con tasas de inflación por debajo del 1.0% en cada año. De igual manera, la menor variabilidad de los precios de los alimentos, bienes y servicios que conforman específicamente las canastas que determinan tanto la línea de pobreza extrema como la línea de pobreza general, ha permitido que el valor de éstas haya crecido a un ritmo menor que la mediana del ingreso per cápita mensual de las personas que estuvieron bajo estas condiciones.

Es así que, la línea de pobreza extrema, que representa el monto que necesita una persona mensualmente para costear los rubros alimenticios que proveen las cantidades suficientes para satisfacer las necesidades energéticas de un individuo promedio, se estimó en B/.70.44 en el área urbana y en B/.59.23 en el área rural, lo que representó un incremento de B/.0.08 o 0.11% en la primera y B/.0.04 o 0.07% en la segunda, en comparación con las líneas de marzo de 2016. En cuanto a la línea de pobreza general, conformada además de los alimentos básicos, por otros bienes y servicios, se ubicó en un valor mensual per cápita de B/.143.74 en el área urbana y en B/106.74 en la rural, B/.0.24 o 0.17% y B/.0.25 o 0.23% más en comparación con el año anterior. No obstante, a pesar de estos leves incrementos en los valores de las líneas, ha compensado que fue mayor el aumento de la mediana del ingreso per cápita mensual de las personas en situación de pobreza extrema (2.0%) y pobreza general (2.3%).

Cuadro No. 1. Líneas de pobreza extrema y general, por áreas: Años 2011 – 2017

(En balboas al mes por persona)

Año	Pobreza extrema[1]		Pobreza general[2]	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
2011	57.79	48.70	122.83	91.22
2012	62.94	52.88	131.37	97.64
2013	66.47	56.12	136.91	101.83
2014	69.46	58.78	141.53	105.19
2015	69.33	59.05	140.52	105.26
2016	70.36	59.19	143.50	106.49
2017	70.44	59.23	143.74	106.74

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Estas líneas o umbrales mínimos permiten diferenciar los niveles de bienestar o pobreza de las personas, para esto se calcula el ingreso per cápita de las personas en los hogares y se compara con las respectivas líneas de pobreza. De tal modo que con este método son considerados:

- Pobres o en nivel de pobreza general: aquellas personas cuyo ingreso es inferior al valor per cápita de la línea de pobreza general.

[1] **Línea de Pobreza Extrema (LPE):** corresponde al valor monetario per cápita estimado de la canasta que únicamente contiene alimentos que consume la población pobre tanto en el área urbana como en el área rural. En la definición de esta canasta, además, se consideró la ingesta que requieren las personas para alcanzar los requerimientos mínimos de calorías recomendadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), según su edad, sexo y nivel de actividad física.

[2] **Línea de Pobreza General (LPG):** corresponde al valor monetario per cápita de la Línea de Pobreza Extrema (canasta básica alimentaria) más un valor monetario per cápita adicional para adquirir una canasta básica no alimentaria (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

A su vez, las personas pobres se subdividen en:

1) Pobres extremos, que tienen ingresos por debajo del valor per cápita de la canasta mínima alimentaria; y

2) Pobres no extremos, que tienen ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza extrema y pueden adquirir la canasta mínima de alimentos, pero que son inferiores al valor per cápita de la línea de pobreza general, es decir, insuficientes para satisfacer las otras necesidades básicas no alimentarias (vivienda, educación, salud, transporte, vestuario, etc.).

- No Pobres: aquellas personas con ingresos iguales o superiores al valor per cápita de la línea de pobreza general.

Niveles de pobreza e indigencia por área

En marzo de 2017 el descenso más notable se dio en la proporción de personas en pobreza general, principalmente en el área rural del país. A nivel total, el porcentaje de personas en esta condición bajó de 22.1% en marzo de 2016 a 20.7% en igual mes de 2017, una reducción equivalente a 1.4 puntos porcentuales. Pero por área, en la rural fue donde más disminuyó el porcentaje de personas pobres, al pasar de 45.2% a 41.1%, 3.8 puntos porcentuales menos en comparación con el año anterior (en el área urbana la reducción fue de 0.1 puntos porcentuales). En términos absolutos, estos resultados indican que para marzo de 2017 la cantidad de personas en pobreza general en el país se ubicó en 844,338, es decir que en los últimos doce meses salieron de dicha condición 41,633 personas y 150,818 en el acumulado de los últimos cuatro años.

En referencia a la proporción de pobres extremos, hubo una leve disminución de 0.1 puntos porcentuales, ubicándose así en 9.8% para marzo de 2017, lo que significó que 399,203 personas se encontraron en ese año bajo esta condición. No hubo variación en el porcentaje de pobres extremos en el área urbana y en la rural fue de tan solo 0.2 puntos porcentuales.

Cuadro No. 2. Porcentaje de personas en condiciones de pobreza, por área:
Años 2011 – 2017

Año	Pobreza extrema			Pobreza general		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2011	11.5	3.4	26.6	27.6	15.3	50.4
2012	11.1	3.1	26.5	26.5	14.7	49.9
2013	10.6	2.7	26.2	25.8	13.8	49.4
2014	10.8	3.0	26.6	25.6	13.8	49.5
2015	10.2	2.9	25.2	23.0	11.6	46.5
2016	9.9	2.8	24.8	22.1	11.1	45.2
2017	9.8	2.8	24.6	20.7	11.0	41.4

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Mercado Laboral de agosto 2011 a 2015 y de marzo 2016 y 2017, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Niveles de pobreza según provincias y comarcas indígenas

El nivel de pobreza general descendió, casi en todas las provincias y comarcas indígenas, principalmente se dio una reducción importante en el porcentaje de pobres en las comarcas indígenas de Ngäbe Buglé (4.3 puntos porcentuales) y Emberá (4.2 puntos porcentuales), mientras que en la comarca de Guna Yala la disminución fue de 3.2 puntos porcentuales. De igual forma, presentaron disminuciones por encima de los tres puntos porcentuales, tres de las provincias con los más altos niveles de pobreza general: Coclé (3.5 pp), Bocas del Toro (3.3 pp) y Veraguas (3.0 pp); mientras la de Darién y Chiriquí, que son otras de las provincias con los mayores porcentajes de pobres, presentaron bajas de 2.8 pp y 2.4 pp, respectivamente. Por otro lado en la provincia de Colón se registró un leve aumento de 0.6 puntos porcentuales.

En el caso puntual de la comarca Ngäbe Buglé, que tuvo el mayor descenso, se observó que al desagregar la información por decil de ingreso[3], el ingreso per cápita de las personas del grupo del noveno decil mejoró en B/.12.69 o 13.3% en comparación con el año anterior; este incremento ubicó el ingreso per cápita de este grupo por encima de la línea de pobreza general respectiva para esta región (B/.106.74), superándola en B/.1.58 o 1.5%. Siendo así que, a diferencia del año anterior en donde solo el ingreso del décimo decil (los de mayores ingresos) superó el umbral de pobreza, en 2017 sobrepasó además el noveno decil, lo que permitió que un nuevo grupo de personas no viviera en esta condición. Esta mejora del ingreso en este grupo, se dio específicamente por el aumento presentado en los ingresos devengados por las personas que trabajaron en la actividad de la construcción, siendo esta la que presentó el mayor incremento en comparación con el resto de actividades económicas.

Gráfica No. 2. Ejecución del presupuesto de inversiones públicas no financieras en las comarcas indígenas: Años 2014 – 2017 (P)

(En millones de balboas)

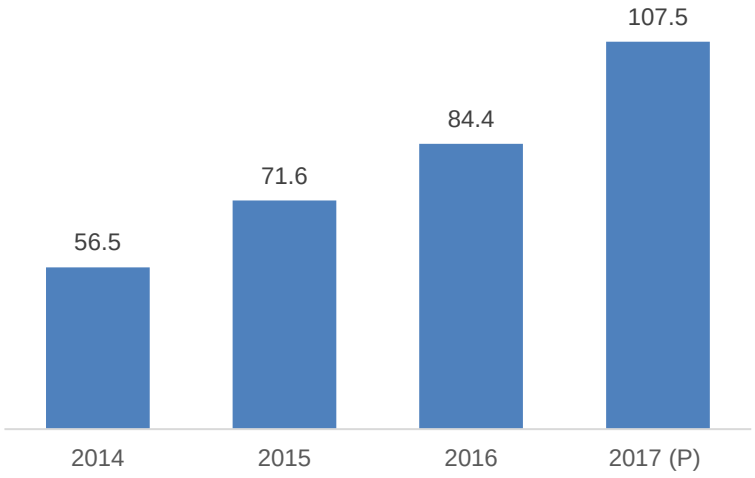

Fuente: Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

En este sentido, datos de la Dirección de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas indican que el nivel del presupuesto de inversiones públicas no financieras ejecutado en las comarcas indígenas se ha incrementado en los últimos cuatro años, al pasar de B/.56.5 millones en 2014 a B/.107.5 millones en 2017(cifra preliminar), un aumento de B/.51.0 millones o 90.2%. Entre las comarcas indígenas,

[3] Cada decil de ingreso corresponde al 10% de la población ordenada de menor a mayor, de acuerdo al ingreso promedio per cápita anual.

la Ngäbe Buglé ha sido una de las más respaldadas en la distribución de recursos para la realización de proyectos, tales como el programa de mejoramiento habitacional Techos de Esperanza, construcción de acueductos y de unidades básicas sanitarias, la construcción de 19 puentes colgantes (programa ZARZOS de Esperanza) - en las comunidades de Boca Huyama, Kuerima, Boca Kiki, Salitre y Alto Camarón-, el desarrollo y mejora de infraestructura viales, entre otros, los cuales en general, dentro de sus elementos, permiten o tienen como requisito la contratación de personal local de las comunidades indígenas, que inciden de cierto modo directa e indirectamente en el incremento del poder adquisitivo de los participantes y en la reducción de la pobreza en estas áreas. Como ejemplo, en esta comarca, en el año 2017 había 1,002 personas empleadas en la construcción, 858 más que en 2014, según la Encuesta de mercado laboral de estos años.

A pesar de la mejora del nivel de bienestar de la mayoría de las personas que conformaron el grupo del noveno decil en dichas comarcas, cabe señalar que se debe considerar el estrecho margen de diferencia entre el ingreso per cápita de este grupo y la línea de pobreza general; es decir, cualquier situación o evento que impacte negativamente el ingreso, haría que estas personas tengan una mayor probabilidad de retornar a la condición anterior (pobreza general). Por ejemplo, un menor ritmo de crecimiento económico o aumento del nivel general de los precios (mayor inflación) o se dejen de generar en la región actividades económicas que contribuyan a elevar el nivel de ingresos y ocupación en estas, conllevarían una desaceleración en la reducción de la pobreza y se incrementaría la vulnerabilidad de las personas u hogares frente al riesgo de caer nuevamente bajo este umbral.

Cuadro No. 3. Porcentaje de personas en condición de pobreza, según provincias y comarcas indígenas: Años 2016 y 2017

Provincias y comarcas indígenas	2016		2017	
	Pobreza Extrema	Pobreza general	Pobreza Extrema	Pobreza general
TOTAL	**9.9**	**22.1**	**9.8**	**20.7**
Provincias	6.2	17.9	6.2	16.7
Bocas del Toro	22.3	47.1	22.0	43.8
Coclé	11.6	30.1	11.5	26.6
Colón	4.4	13.9	4.8	14.6
Chiriquí	8.2	22.4	8.0	20.0
Darién	20.0	45.9	19.8	43.1
Herrera	4.1	16.5	4.1	13.8
Los Santos	2.3	12.3	2.3	10.2
Panamá	2.9	12.6	3.0	12.3
Panamá Oeste	2.6	7.9	2.7	7.3
Veraguas	17.2	37.0	16.6	34.0
Comarcas indígenas	64.6	83.7	63.3	79.6
Guna Yala	58.9	76.7	56.3	73.5
Emberá	38.3	67.1	36.6	62.9
Ngäbe Buglé	67.4	86.2	66.4	81.9

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Mercado Laboral de marzo de los años correspondientes, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En el caso de las variaciones de los porcentajes de pobreza extrema, al igual que el año anterior, continuaron siendo mínimas en todas las provincias, todas estuvieron por debajo de un punto porcentual. De las diez provincias, siete presentaron descensos entre 0.03 pp (Los Santos) y 0.56 pp (Veraguas). Mientras que las tres restantes, presentaron aumentos mínimos de: 0.04 pp (Panamá), 0.09 pp (Panamá Oeste) y 0.40 pp (Colón). En el caso de las comarcas indígenas, fueron las que presentaron las mayores reducciones e incluso por encima de las presentadas en 2016: 2.6 pp (Guna Yala), 1.7 pp (Emberá) y 1.0 pp (Ngäbe Buglé).

Programas sociales

Las ayudas o transferencias de los programas sociales del Estado (Red de Oportunidades, 120 a los 65, Ángel Guardián y Beca Universal, entre otros) continuaron siendo en conjunto ese componente que permite año tras año que los niveles de pobreza general y pobreza extrema sean más bajos de lo que fueran si no se concedieran. Brindando éstos, se evitó que en el año 2017, unas 157,325 y 150,397 personas vivieran bajo los umbrales de pobreza general e indigencia, respectivamente. Es decir, sin los recursos de los programas sociales transferidos por el Estado, la proporción de pobres y pobres extremos hubiese sido mayor, 24.6% y 13.5%, respectivamente. Las reducciones en cada condición fueron de 3.9 y 3.7 puntos porcentuales, ubicándose así propiamente en 20.7% la primera y 9.8%, la segunda.

Gráfica No. 3. Porcentaje de personas en condición de pobreza con y sin las ayudas o transferencias que brinda el Estado, por área: Año 2017

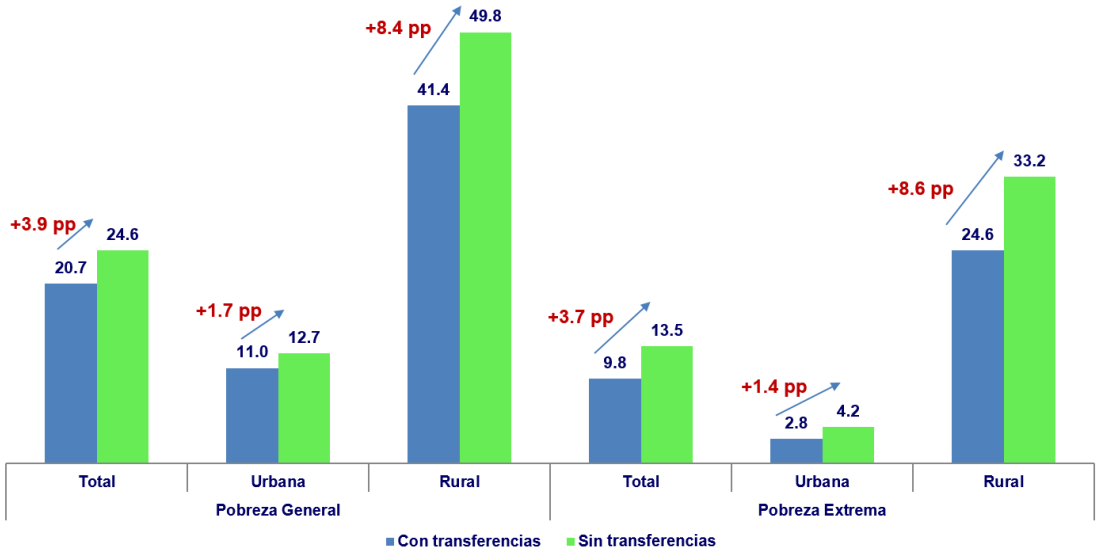

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Mercado Laboral de 2017, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

En las áreas rurales la magnitud del efecto de las ayudas o transferencias del Estado continuó siendo mayor, dado que en ellas es donde se focalizan principalmente este tipo de recursos por concentrar los porcentajes más altos de pobreza general y pobreza extrema. En el caso de la primera condición, no contar con este tipo de ingreso en el área rural significaría que la proporción de pobres alcanzaría el 49.8%, pero brindándolas se logró una reducción de 8.4 puntos porcentuales (mayor a la del año anterior, 5.8 pp), bajando entonces a 41.4%. En la segunda, si no se contaba con ellas, la proporción se ubicaba en 33.2% y otorgándolas en 24.6%, una mejora de 8.6 puntos porcentuales.

En el caso específico del efecto que tuvieron las ayudas o transferencias estatales en la reducción de la proporción de la pobreza extrema por división administrativa, se obtuvo nuevamente que se dieron principalmente en la comarca indígena Ngäbe Buglé, seguida de las provincias de Herrera, Veraguas y Colón.

En detalle, si en dicha comarca no se hubiesen proporcionado estos recursos, los niveles de pobreza extrema hubieran sido de 80.7% en vez de 66.4%, en la primera provincia de 11.2% en comparación con 4.1%, en la segunda de 23.1% en relación con 16.6% y en la tercera, de 11.0% en vez de 4.8%; disminuciones equivalentes a: 14.3, 7.1, 6.4 y 6.2 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfica No. 4. Incidencia de la pobreza extrema con y sin programas sociales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2017

(En porcentaje)

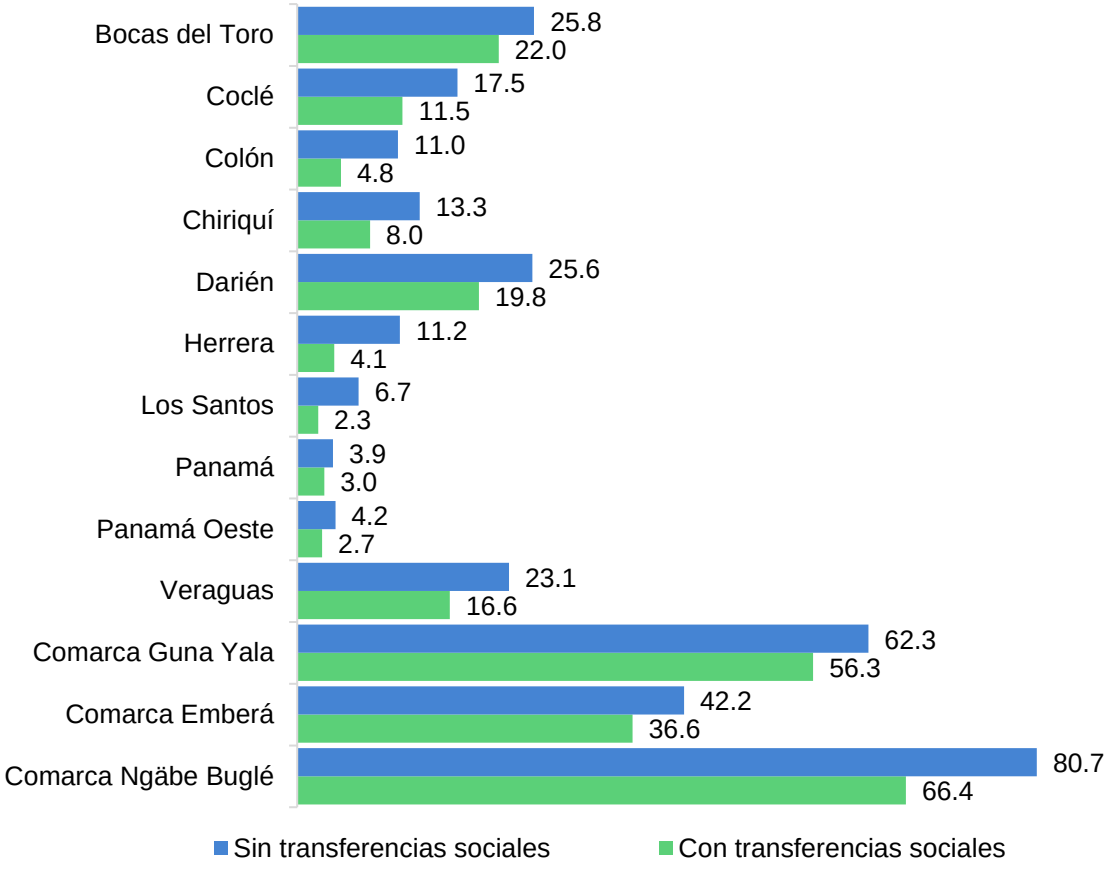

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base en la Encuesta de Mercado Laboral de 2017, levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

Cabe mencionar que en los últimos cuatro años se han destinado aproximadamente B/.1,574.2 millones en concepto de ayudas o transferencias monetarias entre el Programa Red de Oportunidades, 120 a los 65, Ángel Guardián y Beca Universal. Para el año 2017, el monto asignado fue de B/.422.4 millones, aumentando en B/.4.1 millones en comparación con el año anterior. No obstante, es importante resaltar que en los últimos años, se estuvo llevando a cabo un proceso de recertificación de los beneficiarios de los tres primeros programas antes mencionados, con el fin de garantizar que estas transferencias se estén destinando a los hogares o personas que verdaderamente lo necesitan. Producto de estas verificaciones, se han excluido de estos programas a beneficiarios que no se encontraban bajo los umbrales de la pobreza, lo cual ha permitido el ingreso de hogares o personas que se encuentran realmente en esta condición, ayudando a la reducción de los niveles de pobreza de forma más efectiva y focalizada.

Gráfica No. 5. Monto asignado en ayudas o transferencias monetarias, por tipo de Programa: Años 2009 – 2017 (P)

(En millones de Balboas)

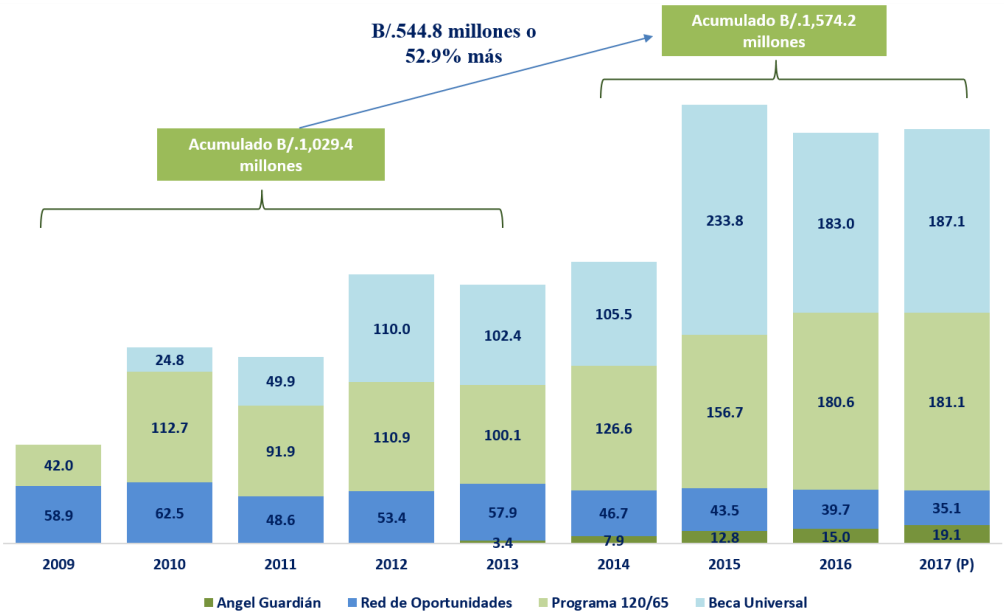

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas, con base a información de la Dirección de Presupuesto de la Nación.

Conclusiones

Los resultados mostraron nuevamente que los niveles de pobreza extrema no están presentando grandes cambios. Esto puede ocurrir porque si bien, los programas de transferencias monetarias del Estado han permitido que un gran número de personas hayan salido de esta condición y que los niveles no sean mayores, los que aún continúan bajo este umbral, son aquellos que distan mucho de sobrepasar la línea de pobreza extrema dado que dependen en gran medida de estas ayudas y sus ingresos laborales son nulos o muy bajos; es decir, el grupo de personas que queda, por más que se le brinden estas subvenciones estatales, necesitan además participar en el desarrollo de aquellas actividades económicas que proporcionen mayores y mejores remuneraciones. Estas personas que viven en esta condición residen principalmente en las comarcas indígenas y en las áreas rurales de difícil acceso del país y se dedican en su mayoría a la agricultura de subsistencia, en marzo de 2017, el 47.6% de los ocupados en pobreza extrema se dedicaban a esta actividad.

En esta línea, los diferentes programas de infraestructura social que se desarrollan en la actualidad, aparte de mejorar el acceso a bienes y servicios básicos como el bienestar de las personas, también mostraron que han sido un complemento en el presupuesto de las personas, ya que han permitido la participación de mano de obra local (en especial en las áreas rurales y comarcas indígenas), lo que pudo haber incidido asimismo en el descenso de la pobreza general y extrema, principalmente en las comarcas indígenas y en aquellas provincias con los mayores niveles de estas dos condiciones. En adición, los proyectos que propiamente han mejorado las vías de comunicación en las áreas de difícil acceso, permitirán que a futuro se abran nuevos mercados productivos y que los trabajadores por cuenta propia de estas zonas puedan tener un mayor beneficio en la comercialización de sus productos, lo que mejoraría su poder adquisitivo y ayudaría a descender en mayor proporción los niveles de pobreza general y extrema.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
República de Panamá

Dirección de Análisis Económico y Social

Raúl Moreira Rivera

Director

Margarita Aquino Cornejo

Subdirectora

Departamento de Análisis Económico	**Departamento de Análisis Social**	**Departamento de Información y Análisis Estadístico**
Tel. (507) 504-2842	Tel. (507) 507-7072	Tel. (507) 504-2854
María Elizabeth Rojas **Jefa**	Yamileth Castillo G. **Jefa**	Julio Diéguez H. **Jefe**

Analistas

Esilda Atencio
Eudemia Pérez
Humberto Garuz
Janine Chandler
Joslyn Guerra
María C. González
Mariel Varela
Omar Moreno
Ricardo Nieto
Rogelio Rubatino
Tanya Almario
Tatiana Lombardo

Personal Administrativo

Verónica Cumberbach
Tel. (507) 504- 2987

María Eleysa Oses
Tel. (507) 504- 2987

Diseño de Relaciones Públicas

Impresión en Sección de Reproducción

www.mef.gob.pa/es/informes